

CONVOCATORIA:	Convocatoria 01/21
RESOLUCIÓN:	Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid (BOE 16 de Marzo 2.021)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000878
CUERPO:	Titulares de Universidad Carlos III de Madrid
DEPARTAMENTO:	Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Derecho Procesal

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. VICTOR MORENO CATENA**

**Secretaria: D<sup>a</sup>. RAQUEL LÓPEZ JIMÉNEZ**

**Vocal: D<sup>a</sup>. HELENA SOLETO MUÑOZ**

**Vocal: D. JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA**

**Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LOURDES NOYA FERREIRO**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><b><u>Méritos de investigación (40 puntos).</u></b> Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación financiados en convocatoria competitiva nacionales e internacionales; la autoría de monografías en editoriales de reconocido prestigio, valorándose especialmente que no hayan requerido financiación, de capítulos de libros, de artículos en revistas especializadas de prestigio; dirección de tesis doctorales; dirección de Trabajos de Fin de Máster y tesinas; reconocimiento de la labor investigadora. También se tomarán en consideración: la integración en grupos de investigación nacionales; la participación en congresos y seminarios nacionales e internacionales; la pertenencia a consejos de redacción de revistas científicas; la pertenencia a institutos de investigación.</p> <p><b><u>Méritos de docencia (15 puntos).</u></b> Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado oficiales en Universidades españolas; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente; premios y reconocimientos; el número y diversidad de asignaturas impartidas; la dirección y participación en proyectos de Innovación docente; dirección de Trabajo de fin de estudios; participación en cursos no oficiales; y capacitación de los operadores jurídicos, para lo cual se valorará la trayectoria docente en instituciones de reconocido prestigio y en centros nacionales de formación de profesionales del sector jurídico.</p> <p><b><u>Otros méritos a valorar (5 puntos).</u></b> Desempeño de cargos unipersonales en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades.</p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

### **Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

### **Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **14:03** horas, del día **26** de **abril** de **2.021** de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **26** de **abril** de **2.021**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**D. VICTOR MORENO CATENA**

**D<sup>a</sup>. RAQUEL LÓPEZ JIMÉNEZ**

**VOCAL**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. HELENA SOLETO MUÑOZ**

**D. JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LOURDES NOYA FERREIRO**